

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5493 *Resolución de 30 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 25 de febrero de 2021, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 5 de septiembre de 2020.*

Por Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), se resolvió concurso de referencia 1E/2020, convocado por Resolución de 5 de septiembre de 2020.

En la citada Resolución figuraba el puesto número de orden 77, Jefe/Jefa de Sección, nivel 24, de la Secretaría General, Confederación Hidrográfica del Tajo con residencia en Madrid, código 3251758, adjudicado a don Jorge Gil Guerra. Comprobado que el mencionado funcionario presentó su renuncia a participar en el concurso en plazo, procede modificar la Resolución de 25 de febrero de 2021, declarando desierto el mencionado puesto.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 30 de marzo de 2021.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.